

USHUAIA, 26 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la Subdirectora General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dra. María Laura Rocamora, por medio la cual solicita la promoción del agente Nicolás Prado, Legajo N° 821, en función de la responsabilidad, contracción al trabajo, presentismo, espíritu de colaboración, y el trato con sus superiores, pares, profesionales y público en general.


De acuerdo con lo expresado en la Acordada N° 157/19, las categorías comprendidas en los Niveles TAE 9 a 7, inclusive, podrán promocionar de modo directo, cuando cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años en la categoría inicial y de dos (2) años en las restantes, previo propuesta fundada el titular de cada dependencia, informe respecto de los antecedentes disciplinarios, presentismo y capacitación.


En este sentido, toda vez que el agente, además de las condiciones resaltadas por la titular de del Registro, atiende la capacitación permanente dictada por la Escuela Judicial, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Que ha tomado intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente, por cuanto resulta procedente hacer lugar a los requerimientos de los titulares.

Por ello,


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y
DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) DISPONER la promoción del agente Nicolás Prado, Legajo N° 821, dependiente del Registro de la Propiedad Inmueble del Distrito Judicial Sur, en el cargo de TAE8, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico - Administrativo- Profesional y Empleados, a partir de la notificación de la presente.

2 º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.




Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 46/2021



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia